

a su tiempo, cuando ni la mitad de esos productos lograron la Asamblea Legislativa y la Gobernación de Panamá que fue adjudicada al Tesoro del Estado, no obstante respetuosas i esforzadas reclamaciones, hechas al Congreso nacional en años anteriores? Sea dicho de paso, desde que se conocieron las tendencias del último gabinete granadino a sacrificar el porvenir de los istmeños, hipotecando i disponiendo para objetos de carácter general de la vía férrea de que se viene hablando, desde entonces ha sido una gran virtud, una abnegación de que se contarán pocos ejemplos, la continuación de las relaciones amigables entre el país indignamente destinado al sacrificio i el gabinete sacrificador. Contrasta esta conducta, harto conocida ya, con la muy laudable que ha comenzado a observar el Jefe de una Administración provisoria, no obstante haber sido hostilizado en sus designios por las autoridades i las primeras corporaciones del Estado, en fuerza de deberes que pocos han sabido apreciar.

Concluye la Municipalidad de Chiriquí esta manifestación, recomendandóos, de acuerdo con las tradiciones istmeñas, desde la incruenta emancipación de este país de la monarquía española, hasta la época que recorremos, apenas con una sola excepción, el sistema de aislamiento en las ajenas discordias, todo en perfecta armonía con el Convenio en referencia. Sólo así habremos dado grandes pasos hacia nuestros evidentes destinos; sólo así inspiramos confianza nacional i extranjera, de que el territorio del Estado, lejos de calcinarse por las llamas de la revolución, mal endémico de Hispano-América, lejos de arruinar su escasa población, desmoralizándola, servirá constantemente de centro mercantil i de las industrias pacíficas; de seguro asilo a los refugiados políticos i de tránsito inviolable a los numerosos pasajeros que acortan las mayores distancias del globo atravesando pocas millas; sólo así habremos probado la cordura con que al fin ha llegado a adoptarse una política especial cónsona con nuestra manera de ser i nuestros positivos intereses, si bien nada conforme con los deseos de aquellos ciudadanos que, heridos en sus ideas, en sus compromisos de partido, en sus bienes o en su amor propio, aconsejan a los istmeños una conducta helicosa a nombre del honor nacional que no consiste seguramente en el exterminio de nuestros hermanos, del deber, según ellos lo definen, i de la gloria militar, que no cuadra muy bien a un pueblo de comerciantes i de ganaderos. Dejemos esa falsa gloria, que abriría muchas tumbas i sepultaría nuestras pequeñas fortunas, para no levantar sino odios que se perpetúan en las familias, ni crear sino situaciones abominables, que, a su turno, producen revoluciones asoladoras; dejemos esa falsa gloria para los que sueñan venganzas i levantan altares a la destrucción, mientras que nosotros los hijos del Istmo reconocemos cuál es el verdadero rol que nos ha señalado la Providencia en nuestro siglo i en nuestra escena; cuánto hai de antagonismo entre la guerra i nuestras profesiones pacíficas del comercio i de la industria pecuaria, cuán cierto es que ellas, a semejanza de la modesta sensitiva, se marchitan al más leve roce; i que si la pasión política no cegase a muchos de nuestros compatriotas i señaladamente a no pocos de excelentes prendas que vieron la prístina luz en otros Estados de la Unión Granadina, serían ellos los primeros en reconocer que el egoísmo que algunas veces nos han imputado, en vista de nuestras tendencias a la neutralidad, se concilia mucho mejor con sus bien entendidos intereses, que la participación activa que quisieran darnos en sus discordias intestinas, inoculando en nuestras venas el ponzoñoso fluido que los lleva a la muerte, entrelazando la viudez con la orfandad, la miseria con el descrédito, el tardío remordimiento con la desesperación. ¿No les estaría mejor a esos mismos compatriotas nuestros, cada vez que el huracán revolucionario los arroje precipitadamente de sus queridos hogares, al encontrar un suelo amigo i hermano, con orillas sobre el Atlántico como sobre el Pacífico, que los reciba a brazos extendidos en su dolorosa situación, sin que les sea forzoso comer el amargo pan del destierro en países extraños donde la lengua, las costumbres, la religión, el clima i las instituciones pueden ser inarmónicas respecto de ellos? La contestación parece innecesaria.

Termina el cuerpo municipal de Chiriquí haciendo votos al Cielo por vuestra felicidad, por la de la Asamblea Legislativa del año en curso, i porque ambos poderes colegisladores reciban en galardón de sus patrióticos esfuerzos en el grave negocio que motiva esta expresión de gracias, no sólo la gratitud del pueblo istmeño, sino el fruto que en favor de éste se propusieron alcanzar i que puede resumirse en la triada filosófica: PAZ, SEGURIDAD I PROGRESO.

Para asegurar este resultado es únicamente que los istmeños deben desenvainar las espadas y comprometer sus intereses. No hostilizando a pueblo alguno, no hay justicia para que sean ellos hostilizados. Un nuevo pacto de unión surge de la revolución triunfante; pues bien, que ese pacto consagre nuestros más caros derechos i consulte nuestra actualidad i nuestro porvenir.

Creemos, ciudadano Gobernador, que esta aspiración legítima de la Municipalidad de Chiriquí será general en todo el Estado, y que podréis contar con su decidida cooperación, como con la de los granadinos que ahora os dirigen la palabra, si se trájese desacordadamente la guerra al territorio del Estado que dignamente gobernáis.

David, a 26 de noviembre de 1861.

El Presidente, Pedro Romero. José de Obaldía. Agustín Jované. Santiago Agnew. Francisco Ortiz. José Manuel Icaza. El Personero del distrito, Simón Esquivel. El Secretario, Guillermo Figueroa.

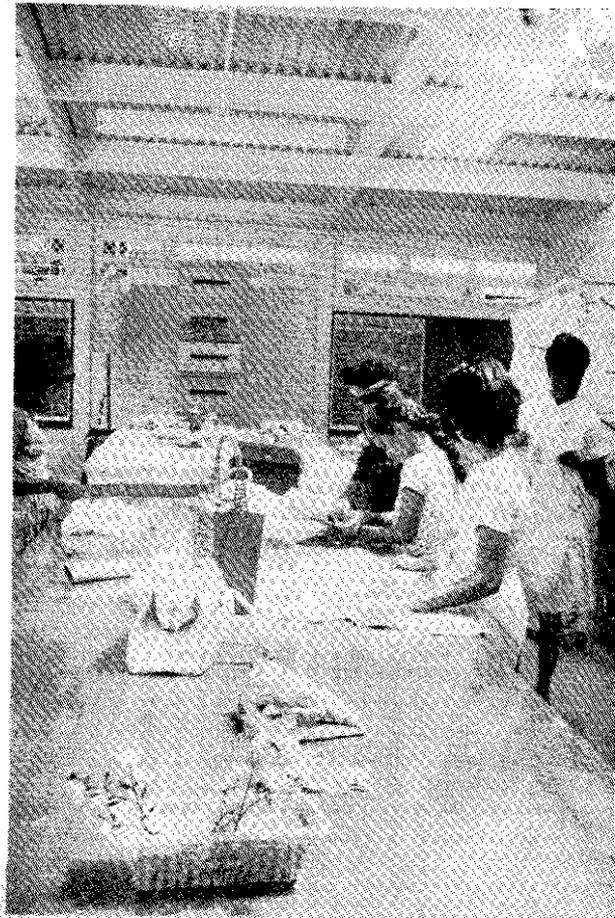
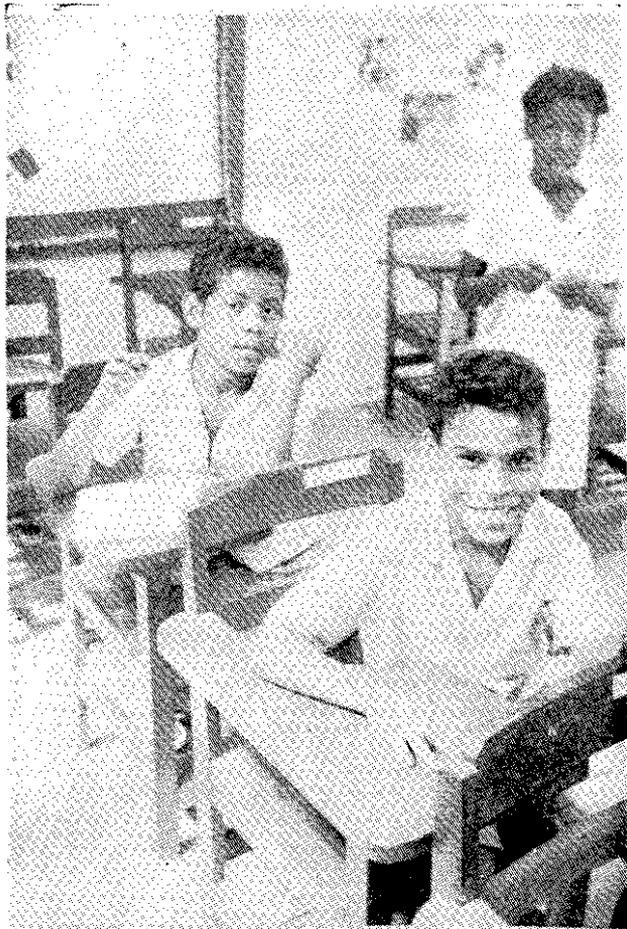
NOTA: Que no aparece la firma del Municipal José Leonardo Calancha, con cuyo voto se acordó la expresión de gracia que precede, por ausencia suya de esta ciudad. Figueroa" (12)

ooOoo

Pero el nuevo intento emancipador del Istmo, que el Gobernador Guardia consagró en el dicho Convenio de Colón con el plenipotenciario del Gobierno de Bogotá, si no fue un reconocimiento explícito de la independencia del Istmo sí era la aceptación implícita de vitales concesiones políticas y económicas que daban a los panameños cierta autonomía dentro de la unidad nacional.

"El Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada, General Tomás Cipriano de Mosquera, —dice el Dr. Pablo Arosemena en su estudio "LA SECESION DE PANAMA Y SUS CAUSAS"—; entendió el Convenio de Colón como el César francés la independencia de la República de Ragusa que había reconocido y, lo cumplió violándolo. Decidió el Presidente Mosquera la ocupación militar de Panamá y la llevó a cabo un batallón de Bolívar al mando del Coronel Peregrino Santacoloma. El Gobernador Guardia pudo resistir este acto contrario a la estipulación solemne que había suscrito el eminente Murillo, cabeza visible del partido liberal por el talento y por la lealtad a los principios que constituyen el credo de ese partido. Pero gran patriota, Santiago de la Guardia Arrue evitó el conflicto, consintió la vejatoria medida y se preparó honradamente para la paz, confiando demasiado en la ajena buena fe. A la sombra de la fuerza federal y sin duda con su apoyo deficientemente velado, se organizó la revolución del 25 de julio de 1862, principio de la guerra civil que terminó el 9 de agosto siguiente con la derrota de las fuerzas del gobierno del Estado"...

La tragedia cercenó la vida del patriota istmeño, el Gobernador de la Guardia, y el Istmo, burlado una vez más por los políticos de Bogotá, fue reincorporado a la República granadina sin las garantías que había exigido en buena ley y se le habían reconocido.



FE Y ALEGRIA son dos palabras que, al juntarse hacen que todo se llene de luz y poesía y también tomen la fuerza del impulso para que el hombre sienta que su"caminar" tiene objeto, y esas dos palabras son las que sirven de nombre a ese movimiento pro-educación escolar que, sin tener trescientos días de estar en Panamá ya se puede decir que tendrá el mismo éxito que ha logrado en otros países.